

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 15-09-2022	1.2 Hora de inicio: 22:35	1.3 Hora de término: 22:43
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Condominio Parque Bellavista	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: EN OPERACIÓN	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: O'Higgins 51	Comuna: Penco	Región: Biobío
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Inmobiliaria PY S.A.	Domicilio (Titular): Avenida Rosario Norte N°615, piso 17, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.	
RUT o RUN: 96.641.860-5	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: jbenito@py.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Julio Benito Soffia	Domicilio (Titular): Avenida Rosario Norte N°615, piso 17, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.	
RUT o RUN: 10.665.579-0	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: jbenito@py.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección: Sin información	Domicilio: Sin información	
RUT o RUN: Sin información	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: Sin información
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Denuncia SIDEN 288-VIII-2022, 310-VIII-2022



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Emisiones atmosféricas (Ruido).

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- DECRETO SUPREMO N° 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE QUE ESTABLECE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: NO APLICA
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: NO APLICA

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI _____ NO _____X_____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación): No aplica

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI _____ NO _____X_____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI _____ NO _____X_____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI _____ NO _____X_____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI _____ NO _____X_____

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: _X_	Captura Fotográfica: _X_	Toma de Muestras:_____	Registro Coordenadas: _X_
Mediciones: _ X _	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI _____ NO _____ No aplica

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI _____ NO _____No aplica

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)



7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Debido al horario en que se realizó la fiscalización, no fue posible realizar la notificación del acta al titular, por lo que se notificará vía correo electrónico.
- El receptor se encuentra emplazado según el Plan Regulador de Penco en la Zona Residencial de Densidad Alta 1 (ZR-1), que es homologable a la Zona II del D.S. N°38/2011 del MMA.



AREA URBANA CONSOLIDADA

ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA ZR - 1

Usos permitidos: Residencial

Equipamiento de todo tipo excepto Cementerios, Crematorios, Cárcel, Estadios y Zoológicos

Usos prohibidos: Todos los usos de suelo no mencionados expresamente como usos permitidos y los indicados en el Artículo 3.4 de esta Ordenanza.

Condiciones de Subdivisión y edificación

Superficie predial mínima	200 m ²
Coeficiente de ocupación máximo de suelo	0.8
Coeficiente máximo de constructibilidad	4,0
Sistema de agrupamiento	Aislado, pareado y continuo
Altura máxima de la edificación	21,0 m
Antejardín mínimo	No es obligatorio, sin perjuicio de lo señalado en el Art. 3.23
Densidad habitacional bruta máxima	720 hab/há



8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de inspección se realiza en el marco de dos denuncias recibidas en la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), por la emisión de ruidos molestos en horario nocturno por parte de las actividades de construcción de Condominio Parque Bellavista. Por ese motivo, fiscalizadores de la SMA se presentan en el domicilio de las personas denunciantes para realizar mediciones de ruido.

El receptor (RE-1) se encuentra ubicado en la zona Residencial de Densidad alta 1 (ZR-1), la cual al ser homologada a las zonas establecidas en el D.S. N°38/2011 del MMA y la Resolución Exenta N°491/2016 de la SMA, se constata que la ubicación del receptor corresponde a la **ZONA II**, cuyos límites son de 60 dBA(L) en horario Diurno y de 45 dBA(L) en horario NOCTURNO.

Cabe señalar, que al momento de la inspección no se observan actividades generadoras de ruido provenientes de la fuente denunciada, en ese sentido el equipo fiscalizador se comunica con un denunciante, el cual indica que la fuente no genera ruidos desde hace más de dos semanas, por lo que no sería necesario la actividad de fiscalización.

Fiscalizador realizar un recorrido por la posible fuente emisora, no percibiendo ruidos provenientes de esta.



Fotografía 1.



Fotografía 2.

Fiscalizador finaliza la actividad de inspección a las 22:43 horas.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	No aplica
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la oficina a la que debe ser enviada la información o antecedentes La información debe ser remitida mediante carta conductora a los correos electrónicos OFICINADEPARTES@SMA.GOB.CL con copia al correo OFICINA.BIOBIO@SMA.GOB.CL .



10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés R.	Superintendencia del Medio Ambiente	

11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
No aplica	No aplica	No aplica

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: La notificación del acta será efectuado mediante correo electrónico desde la Oficina Regional del Biobío.

